

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-717-CM19 Y ORDEN DE COMPRA 3649-718-CM19, ADQ. MATERIALES DE OFICINA Y PAPELEROS A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 2488 /

QUILLECO, NOVIEMBRE 06 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) **El Decreto Alcaldicio N° 1072 14/5/2018, donde Delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 0143 de fecha 29 de Octubre de 2019, correspondiente a DIDECO, mediante la cual solicita 4 PAPELEROS, Y MATERIALES DE OFICINA, PARA PROGRAMA RSH.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-717-CM19 Y Orden de Compra N.º 3649-718-CM19 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 4 PAPELEROS Y MATERIALES DE OFICINA, a la Empresa **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RUT N.º 77.012.870-6, CONCHALI, SANTIAGO, por** un monto total de **\$ 69.804-** I.V.A. y flete Incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140530.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE,**



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====